OFICIO

Posadas, Misiones 04 de Julio de 2025.-

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 41027/2025 MENORET NIVEYRO ANA MARIA y ROTTOLI JORGE RUBEN S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas,08 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por Sra. Menoret Niveyro Ana María D.N.I Nº 14.911.576 y Sr. Rottoli Jorge Rubén D.N.I Nº 12.932.326 registrado en fecha 08 de Octubre de 1982 en la Ciudad de Posadas Misiones, conforme surge de SECCIÓN PRIMERA, TOMO SEGUNDO, NÚMERO TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES.- *II)...III)* Firme la presente, previo al libramiento del oficio de toma de razón, deberá acompañarse la tasa de justicia y el fondo permanente en formato papel, acreditar el pago de la tasa administrativa del Registro de las Personas, y manifestarse los letrados intervinientes respecto a su conformidad arancelaria.-*IV)...V)...- REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 28838108.-Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS. Secretaría: U. Nro de Expediente: 41027/2025.- Designación: S/DIVORCIO.-Fecha de Registro: 13/05/2025.-Número de Protocolo: 572/2025.-Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MAIMO MANCINI Jose Sebastian
Date: 2025.07.04 08:43:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de JULIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 2012-1-25 oficio N° S/N de fecha

Folio el n° 255666 F° 217

en EXPTE N° 41027/2025 MENORET NIVEYRO

ANA MARÍA Y ROTTOLI JORGE RUBEN

S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 07 Folio 124 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Dirección de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Primera
TOMO: Segundo
NUMERO Trecientos Cincuenta y tres
En Posadas - Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Once del día Ocho de Octubre de mil novecientos Ochenta y dos ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

ROTTOLI Jorge Rubén con MENORET NIVEYRO Ana María

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Jorge Rubén ROTTOLI D.N.I. 12.932.326
Edad Veintitrés años, estado Soltero nacionalidad Argentina Profesión Docente lugar de nacimiento Fachinal - Misiones domiciliado en Barrio "25 de Mayo" - Casa 110 - Posadas hijo de Hugo José ROTTOLI de nacionalidad Argentina de profesión Empleado domiciliado en Barrio "25 de Mayo" - Casa 110 - Posadas, de Alcira DELGADO de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa domiciliado en Barrio "25 de Mayo" Casa 110

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Ana María MENORET NIVEYRO D.N.I. 14.911.576
Edad Veinte años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Empleada lugar de nacimiento Oberá - Misiones domiciliada en San Luis 186 - Posadas hija de Marcelo José MENORET de nacionalidad Paraguaya de profesión (fallecido) domiciliada en
y de Ana Elcira NIVEYRO D.N.I. 1.129.032 de nacionalidad Argentina de profesión Docente domiciliaba en San Luis 186 - Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Jorge Rubén ROTTOLI
y Doña Ana María MENORET NIVEYRO
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Norma Graciela COHEN D.N.I. 12.395.426
Edad Veintiséis años, estado Soltera profesión Comerciante domiciliado en Santa fé 61 - Posadas
Nombre y Apellido Alfredo Daniel GUERRERO D.N.I. 14.639.365
Edad Veintiún años, estado Soltero profesión Empleado domiciliado en Chacra 58 - Posadas

Presente en éste acto la madre de la menor contrayente por fallecimiento del padre, acaecido el 6-8-74 en Eldorado - Misiones e inscripto bajo acta nº 231, folio nº 231, tomo 1º año 1974 de la Delegación de Oberá - Misiones. Los

=NOTA de Referencia Pasa al "DORSO" =

tancias que se archiva bajo el número de la presente. Leída el acta firman conmigo los contrayentes, la madre de la menor y testigos mencionados.

Jorge R. Rottoli

MARIA T. I. de F. OLIVEIRA
DELEGADA R. P. P.

Cumplióse con el sellado de ley.

=Protocolizado Libro 07 Folio 124 Año 2025=

Corresponde al Expte Nº 2012-J-25 Oficio Nº S/N de Fecha 04-7-25
Venido del Juzgado de Familia N-1 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: "Expte. Nº 41027/2025 = MENORET NIVEYRO Ana M. c/ ROTTOLI Jorge R. s/Divorcio"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. MENORET NIVEYRO Ana María DNI N-14.911.576 y ROTTOLI Jorge Rubén DNI N-12.932.326
Fecha de fallo: 08-5-2025
Fdo: Lidia Graciela MANA Juez Fdo: Dr. MAIMO MANCINI José Sebastián Secretario
Posadas 11 de julio de 2025

Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 23 De Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 41027/2025 MENORET NIVEYRO ANA MARIA Y ROTTOLI JORGE RUBEN S/ DIVORCIO

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.07.2025 09:59:49